CURADORA URBANA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
NIT: 51.630.853-4

Curaduria Urbana No 3 de Bogota D.C / Salida
Fecha: 19/02/2026 10:48:38 a. m.
Salida VUR No: 26-3-03282

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C., 19 FEB 2026

26-3-00587

Señores:
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE BOGOTÁ BIOVIDA.
recicladoresdebogota@gmail.com
La Ciudad

REFERENCIA: **CONCEPTO DE USO CU3-26-0203**

Radicados internos: 26-3-03337

Respetados Señores:

Atendiendo a su solicitud, observamos que la Manzana Catastral suministrada no es suficiente ya que no aparece la placa domiciliaria para la cual se realiza la solicitud, conforme se solicitó en oficio con salida VUR Nº 26-3-01858 del 29 de enero de 2026 para la emisión del respectivo concepto de uso.

Por tal motivo, nuevamente le solicitamos se aporte el correspondiente **CERTIFICADO CATASTRAL** de **forma impresa, completa y legible** para realizar un pronunciamiento a fondo de la consulta.

Por lo tanto, le comunicamos que dispone del término de un (1) mes para dar respuesta al presente requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado a solicitud de parte, hasta por un término igual, durante este plazo se suspenderá el término para decidir la solicitud. De lo contrario, se decretará el desistimiento y archivo de la solicitud de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011.

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO CURADORA URBANO 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
Curadora Urbana No. 3
ELABORÓ: AUX. LOANA HUERTAS TIRANO
ELABORÓ: ARQ EDISON MORA MORENO